



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es):	JIMENEZ OCHOA RODOLFO
Título Habilitante:	17-TAH/P-MAD-A-094-12
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAHUAMANU / IBERIA
POA 1	
Plan de Manejo Forestal:	POA 1
Res. de Aprobación del Plan:	335-2012-GOREMAD-GGR-PRMRFFS/ATFFS-TAHUAMANU
Inicio de vigencia del Plan:	08/06/2012
Zafra:	2012-2013
Volumen del Plan(m3):	1147.46
Consultor/Regente que suscribió el plan:	PIZARRO ATAUSUPA MARIO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado:	No
Medidas Cautelares:	No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Después del aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio:	10/12/2013
Término:	11/12/2013
Nro Res. Inicio PAU:	520-2014-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU:	1178-2014-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve:	Sanción

Multa Determinada:	3.88U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)	

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre**"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"**

1	<i>Apuleia molaris</i> Ana caspi		68.717	51.678	51.678	100%	75,2%
2	<i>Aspidosperma subincanum</i> Quillbordon		20.563	15.564	15.564	100%	75,7%
3	<i>Chorisia integrifolia</i> Lupuna		66.183	59.945	59.945	100%	90,6%
4	<i>Coumarouna odorata</i> Shihuahuaco		113.857	99.84	93.201	93,4%	81,9%
5	<i>Cractinickia</i> sp. Isigo		25.626	13.65	13.65	100%	53,3%
6	<i>Jacaranda copaia</i> Achihua		35.514	35.514	35.514	100%	100%
7	<i>Matisia cordata</i> Sapote		150.623	118.419	114.399	96,6%	76%
8	<i>Schizolobium</i> sp. Pashaco		209.499	185.919	168.124	90,4%	80,3%

Fuente: Resolución N° 1178-2014-OSINFOR-DSPAFFS

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Couratari guianensis</i> Moena		16.427	0

Fecha de Ingreso al Observatorio:

Fecha y hora de Consulta: 15/02/2026 16:19:23

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.

